



**09 de junio de 2020
Pronunciamiento Conjunto**

Ante la pandemia: sin ayuda humanitaria, sin retorno y sin justicia.

- **262 personas en desplazamiento forzado de comunidades del Pueblo Tzeltal del municipio de Chilón, Chiapas.**

En los primeros meses de 2018, inició una ola de violencia en contra de Pueblos Tzeltales en Chilón, Chiapas, México. Desde entonces, un grupo civil armado mantiene sitiadas a varias comunidades mediante secuestros, extorsiones, amenazas e intimidaciones, controlan el territorio e imponen el miedo. El 03 de junio de 2018, la violencia escaló en la comunidad de Carmen San José, cuando el grupo civil armado privó arbitrariamente de la vida al joven Marín Luis Gómez Guzmán, las agresiones con armas de grueso calibre aumentaron a partir del 04 de junio, provocando a partir de ese día el desplazamiento forzado de familias enteras.

El grupo civil armado, procedente de la comunidad de Pechton Icotsilha' saqueó las pertenencias de las personas desplazadas, quemó sus cafetales, destruyó sus viviendas y la escuela primaria. A la fecha impide el retorno de las 34 familias (156 personas) que se encuentran en desplazamiento forzado, porque disparan a quienes intentan regresar a sus viviendas y trabajaderos. Además el día 6 de diciembre de 2019, el mismo grupo desplazó forzosamente a 25 familias (106 personas) de San Antonio Patbaxil.

Por los hechos, las familias en desplazamiento forzado interpusieron 3 denuncias¹, por despojo, robo, daños, homicidio y secuestro, entre otros delitos, ante la Fiscalía General del Estado, instancia que se ha conducido sin la debida diligencia en la investigación, sin identificar a los responsables, lo cual conlleva a que el presente caso se mantenga en total impunidad.

A 2 años del desplazamiento forzado de las familias, el Estado mexicano no ha realizado acciones eficaces de protección y garantía de derechos humanos para las víctimas, ha sido incapaz de brindar seguridad, ofrecer ayuda humanitaria y restituir derechos, incluido el retorno a la comunidad de origen con seguridad.

Los trámites para acceder a los servicios básicos de salud, alimentación, educación y alojamiento han sido burocráticos. La Secretaría de Gobernación de México y la Secretaría General de Gobierno del estado de Chiapas, han solicitado actas e identificaciones, con las que no cuentan muchas de las familias porque se perdieron durante el desplazamiento forzado y no otorgan las ayudas. También han incumplido las minutas firmadas² en diversas reuniones, durante 2018 y 2019, con lo cual se revictimiza a las personas en desplazamiento forzado.

¹ Con fechas: 25 de julio de 2018, 4 de octubre 2019 y 06 de diciembre de 2019.

² Las familias desplazadas de Chilón se han reunido durante dos años con diversas instancias del gobierno Federal: la Secretaría de Gobernación, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México y la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos; y del gobierno del estado de Chiapas: la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Gobierno del Estado y la Subsecretaría de Derechos Humanos.

Las familias desplazadas de Carmen San José y de San Antonio Patbaxil, sobreviven en condiciones de hacinamiento y precariedad, rentando pequeños cuartos o prestando espacios con familiares en otras comunidades o en la cabecera municipal, algunas jefas y jefes de familia migraron a distintas zonas del país para buscar recursos económicos.

Ante la crisis mundial por Covid-19, el Centro de Derechos Indígenas A.C. y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas A.C. exhortamos desde el 03 de abril de 2020, a los gobiernos federal y estatal, la puntual atención para las familias víctimas de desplazamiento forzado. Pues dada su posición de grave vulnerabilidad, tienen un mayor riesgo de contraer el virus: ante la falta de una alimentación sana y variable sus defensas se mantienen frágiles.

Además el municipio de Chilón, al 08 de junio de 2020, de acuerdo a registros oficiales ya presenta un caso de contagio por Covid-19. Testimonios refieren que la atención médica que presta el Centro de Salud con Servicios Ampliados, con sede en la cabecera municipal de Chilón, es precaria, no hay medicamentos, ni insumos y falta personal médico. Desde la inauguración no ha facilitado de manera eficaz la atención médica a la población y no cuenta con servicios para atención en situaciones graves.

Afirmamos que el Estado mexicano no ha cumplido con el respeto, protección y garantía a los derechos humanos de la población en desplazamiento forzado, así como a la seguridad de toda la población de la región tseltal. Tales obligaciones se encuentran previstas en los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y de la Ley para la Prevención y Atención del Desplazamiento Interno en el estado de Chiapas.

A la fecha se mantienen en desplazamiento forzado 262 personas, en el municipio de Chilón, por lo que exigimos al Estado mexicano:

- 1.- Garantizar la vida, seguridad e integridad personal de las 59 familias en desplazamiento forzado de la comunidad Carmen San José y San Antonio Patbaxil.
- 2.- Investigar imparcial y eficientemente los hechos que derivaron en el desplazamiento forzado las comunidades Carmen San José y San Antonio Patbaxil.
- 3.- Evitar el desplazamiento forzado de las comunidades Juan Sabines Verapaz, Tsubute'el Santa Rosa, en el municipio de Chilón y Santa Cruz, en el municipio de Sitalá, Chiapas.
- 4.- Aplicar los Principios Rectores de los Desplazamiento Forzados Internos de la Organización de las Naciones Unidas y de Ley para la Prevención y Atención sobre los desplazamientos Internos en el estado de Chiapas.
- 5.- Implementar las medidas necesarias para el retorno con seguridad de las comunidades del Pueblo Tseltal en desplazamiento forzado en el municipio de Chilón, Chiapas, México.

